

VAL / 187 / 99

Lima, 4 de mayo de 1989.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

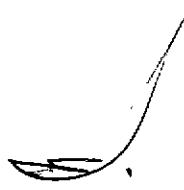
A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 01870061 por el importe de \$/21,535.77, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 03 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

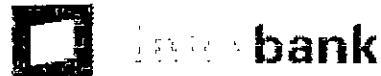
Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.
INTERBANK


ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES


JULIO PICHILLING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



VAL / 205 / 99

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Dirección Ejecutiva
14.11.2000
RECEPCION - SUBDIRECTOR
Hora _____
Vo Bo _____

Lima, 10 de mayo de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 01870065 por el importe de \$/37,846.73, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 06 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S
SECCIÓN VALORES


JULIO PICHILING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



VAL / 231 / 99

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Institución ejecutiva

Rec. en Día _____ a las _____:00
Hora _____
Via Bo _____

Lima, 2 de junio de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 01870080 por el importe de S/.15,454.25, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el dia 01 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S
SECCION VALORES


JULIO PICHLING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



interbank

VAL / 205 / 99

Lima, 8 de junio de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Disección de Valores

Banco de la Nación
Lima
Valores

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02819877 por el importe de S/.39.815.48, en la cuenta corriente N°0000-136740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el dia 07 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK

ANA MARÍA CANALES S

SECCION VALORES

JULIO PICHILING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPR-
PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

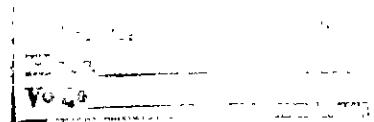


bank

Mercado
Pichillín (Lima)

VAL / 300 / 99

Lima, 5 de julio de 1999.



Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.

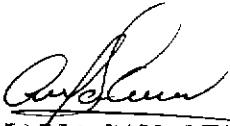
De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 00284201 por el importe de \$/4,983.75, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 01 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

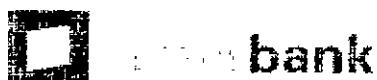
Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES


JULIO PICHLÍN SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPPI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



VAL / 302 / 99

Lima, 6 de julio de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 00284230 por el importe de S/.35,408.28, en la cuenta corriente N°0000-186740-4IEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 06 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK



ANA MARÍA CANALES S
SECCION VALORES



JULIO PICHLING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPR-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



INTERBANK

VAL / 330 / 99

R	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E	Div. Mesa de Partes y Archivo
C	
I	03 AGO. 1999
B	Nº 42043
I	
D	OFICIALES
O	1

Lima, 3 de agosto de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Oficina de Operaciones
Agencia Lima
Elmer
Yo Lo

De nuestra consideración ;

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 00284260 por el importe de **S/.26.748.19.** en la cuenta corriente N°C000-186740-MEF-DGTP. del Banco de la Nación, el dia 03 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S.

Jefe de Valores


JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU